

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más que si se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villamanrique, a 22 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Higinia Valero Garrido.

Anuncio número 2942

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>